REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 423

DALCAHUE, 28 Abril del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 561,559,562. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15º de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Felipe Aquilar Ulloa, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S: Cristian-Ramón-Olegario-Felipe ir al sector de las Quemas por ripiado de camino. Francisco ir al sector de Pelu y Tenaún por perfilado de camino el día 28/04/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, excavadora BGCB-61, camión FHBW-33, retroexcavadora DTTZ-15, motoniveladora FTFP-58
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Traslado asistente social a sectores de Calen, Tocoihue, Pindapulli, Puchaurán, Tenaún, Pelu el día 28/04/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 3. Don Orlando Gesell Saldivia, Directivo grado 8º de la E.M.S: Ir al servicio de salud en Castro por cierre de licitación Cesfam Dalcahue el día jueves 28/04/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo corporación

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

ALCALDE.

ANOTESE

ADMINISTRADOR

ALC PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

CLARAINES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCION

SECRILIARIA

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.

-Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/ pyoa